

Gobernanza de plataformas digitales y de inteligencia artificial. Contradicciones y concentraciones del poder tecnológico

GOVERNANCE OF DIGITAL PLATFORMS AND ARTIFICIAL INTELLIGENCE. CONTRADICTIONS AND CONCENTRATIONS OF TECHNOLOGICAL POWER

Aimé Aminabuel

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

(CONICET-CCONFINES-UNVM)

Universidad Nacional de Río Cuarto

Universidad Blas Pascal

aime.aminabuel@unvm.edu.ar

Código ORCID: 000-0001-5504-5175

Malvina Rodríguez

Universidad Nacional de Villa María

merodriguez@unvm.edu.ar

Código ORCID: 0000-0003-4165-4847

Resumen

La platformización del espacio público, concentrada en gigantes tecnológicos, genera efectos nocivos en la comunicación, con redes sociales cuya arquitectura digital facilita la circulación de desinformación, polarizaciones y discursos de odio, dificultando los acuerdos democráticos y el respeto a los derechos humanos. En ese contexto, se desarrollan recomendaciones basadas en consultas internacionales y multisectoriales, destinadas a Estados, sociedad civil e intermediarios digitales. Sin embargo, permanecen tensiones políticas y económicas, producto de la multiplicación acelerada de procesos de datificación y vigilancia digital. Esta investigación se basa en una revisión crítica de debates actuales en comunicación e inteligencia artificial en el capitalismo digital. Sobre esos fundamentos se llevó a cabo un análisis documental de una selección de publicaciones de UNESCO desde 2022 a 2024 sobre gobernanza de plataformas e inteligencia artificial. El análisis ofrece un panorama sistematizado de potenciales de alcance y aplicación de las directrices, así como desafíos y dificultades de su instrumentación para una comunicación responsable.

Palabras clave: Plataformas digitales; Inteligencia artificial; Gobernanza; Capitalismo digital.

Abstract

The platformisation of public sphere, concentrated in technological giants, generates harmful effects on communication, with social networks whose digital architecture facilitates misinformation, polarisation and hate speech, hindering democratic agreements and respect for human rights. In this context, recommendations are being developed based on international and multi-sectoral

consultations, aimed at states, civil society and digital intermediaries. However, political and economic tensions remain, as a result of the accelerated multiplication of digital datification and surveillance processes. This research is based on a critical review of current debates on communication and artificial intelligence in digital capitalism. On this basis, a documentary analysis of a selection of UNESCO publications from 2022 to 2024 on platform governance and artificial intelligence was carried out. The analysis provides a systematised overview of potential scope and application of the guidelines, as well as challenges and difficulties of implementation towards responsible communication.

Key words: Digital platforms; Artificial intelligence; Governance; Digital capitalism.

Recibido: 07/10/2024

Aceptado: 24/10/2024

Introducción

“La IA es un certificado de poder”, afirma Kate Crawford (2022, p. 29). La Inteligencia Artificial (IA) se ha diseminado rápidamente en el sistema de plataformas digitales desarrollado durante el siglo XXI y complejiza, aún más, el debate sobre la construcción de poder en pocas manos, la desprotección de los derechos digitales y la intervención que le compete al sector público, como garante de los derechos humanos en la sociedad.

Numerosas investigaciones han demostrado que la plataformización del espacio público concentrada en pocas grandes empresas tecnológicas, especialmente las redes sociales en relación con los desarrollos tecnológicos asociados al big data y la IA, se han convertido en el ámbito de producción y circulación de procesos de desinformación, polarizaciones y discursos de odio, generando efectos nocivos para la comunicación pública y la convivencia democrática (Aminahuel y Rodríguez, 2023).

En ese contexto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha trabajado, con un enfoque multisectorial, en la elaboración de recomendaciones tanto para la gobernanza de plataformas digitales como de premisas éticas sobre el uso extensivo e intensivo de los desarrollos tecnológicos asociados a la inteligencia artificial. Estas propuestas pueden alcanzar una influencia considerable, tanto en el debate científico como en la política pública, si los Estados, la sociedad civil y los intermediarios digitales acuerdan en su aplicación. Sin embargo, se presentan tensiones y desafíos tanto políticos como económicos que dificultan la obtención de resultados en el corto plazo, como puede observarse en la multiplicación acelerada de procesos de posverdad, desinformación y viralización de discursos de odio, en un contexto de recrudecimiento del capitalismo neoliberal en sus formas actuales: cognitivo, comunicativo, de plataformas y de vigilancia.

La investigación se basa en una revisión crítica de los debates actuales en el amplio campo de estudio del poder en la comunicación digital (Castells, 2012a; Costa, 2022; Han, 2022; Jenkins, 2008; Reguillo, 2017; Scolari, 2008; Van Dijk, 2016; Waisbord, 2020), de la inteligencia artificial y los abordajes desde la filosofía de la técnica (Crawford, 2022, Sadin, 2023; Ruvroy y Berns, 2016) de las políticas de comunicación digital en Latinoamérica (Becerra, 2021; Califano, 2023; Aminahuel y Rodríguez, 2024) así como los abordajes sobre la morfología del capitalismo tecnológico: de plataformas (Srniczek, 2021), comunicacional (Dean, 2005), cognitivo (Fumagalli, 2010), de la vigilancia (Zuboff, 2021) o tecnofeudalismo (Durand, 2021). Estos enfoques, se distancian de los aportes sobre gobernanza de plataformas, cuya raíz conceptual se relaciona a los paradigmas liberales, pese a la complejización del devenir del concepto de gobernanza.

Sobre esos fundamentos teóricos y epistemológicos se llevó a cabo un análisis documental a partir de una selección de publicaciones de la UNESCO desde 2022 a 2024 sobre gobernanza de plataformas e inteligencia artificial. El análisis documental ofrece un mapa sistematizado de direc-

trices y conceptos empleados por UNESCO, sobre potenciales de alcance y aplicación, así como desafíos y riesgos de instrumentación de las recomendaciones para lograr un mundo digital libre de desinformación y de violencias.

La gobernanza de plataformas digitales y de la inteligencia artificial, como fruto de un acuerdo internacional e intersectorial, se observa como un camino urgente y necesario, pero de difícil concreción en un contexto dominado por la concentración de los conglomerados tecnológicos, por el recrudescimiento de las polarizaciones en los entornos digitales y la falta de sistemas integrales de protección de los derechos digitales.

La plataformización del espacio público y la ineluctabilidad de la inteligencia artificial

Sostiene Eric Sadin (2023, p. 17) que nos encontramos ante “un cambio de estatuto de las tecnologías digitales”. Como en ningún otro momento en la historia de la técnica y la tecnología, lo digital, y en particular la inteligencia artificial a través de su epistemología algorítmica, aparece como la garantía de la verdad. En tal sentido afirman Antoniette Ruvroy y Thomas Berns:

[...] el nuevo régimen de verdad digital se encarna en una pluralidad de nuevos sistemas automáticos de modelización de lo ‘social’, a distancia y en tiempo real, que acentúan la automatización de la contextualización y de la personalización de las interacciones securitarias, sanitarias, administrativas, comerciales (2016, pp. 88-89).

A esta nueva época la denominan Ruvroy y Berns “gubernamentalidad algorítmica” (2016, pp. 93-94). Retomando la tradición foucaultiana, reconocen una nueva forma de racionalidad que se basa en la recolección y almacenamiento masivo de datos (*big data*); el tratamiento automatizado de datos (*datamining*); la producción de conocimiento de lo social a través del machine learning, es decir, con intervención humana mínima; y, finalmente, la acción sobre los comportamientos o la inducción a la acción, a partir de la hiperconexión con dispositivos tecnológicos que moldean la vida social. En palabras de los autores:

Llamamos gubernamentalidad algorítmica, globalmente, a un cierto tipo de racionalidad (a)normativa o (a)política que reposa sobre la recolección, la agrupación y el análisis automatizado de datos en cantidad masiva de modo de modelizar, anticipar y afectar por adelantado los comportamientos posibles (Ruvroy y Berns, 2016, p. 96).

En tal sentido, la gubernamentalidad algorítmica referencia una forma de gobierno y gestión de las poblaciones en la que los algoritmos y el Big Data se utilizan para modelar a las poblaciones. Como se verá a lo largo de este escrito, la mediación es a través de corporaciones privadas, algo que Ruvroy y Berns también mencionan. Las corporaciones privadas, identificadas como gigantes tecnológicos, están a la vanguardia del desarrollo de la inteligencia artificial que, con el entrenamiento automático de los algoritmos, predice comportamientos sociales, segmenta a las poblaciones, influye en la opinión pública e, incluso en posiciones más extremas, los autores reconocen que, a través de los dispositivos tecnológicos, se reemplazan procesos de subjetivación.

En tal sentido, la IA aparece como un desarrollo clave para la gubernamentalidad algorítmica. Los dispositivos que imitan la inteligencia humana desde una supuesta neutralidad, artificialidad en apariencia no sesgada por la subjetividad, pueden ejercer las tradicionales funciones de evaluar situaciones y sacar conclusiones, a partir de generar respuestas a velocidades inalcanzables para el cerebro humano. Tal como puede leerse en Crawford (2022) es, en realidad, la noción de *machine learning* (aprendizaje automático) la que revela la naturaleza teleológica del sistema de la IA. Esa

estructuración de nuestro mundo a partir de la IA, el aprendizaje automático y el big data, tiene claras consecuencias objetivas para la vida social. Desde esa misma perspectiva, Eric Sadin (2023) propone pensar la incidencia de los algoritmos generados a partir de aprendizaje automático como una matematización utilitaria de la vida, que responde a intereses privados:

Toma forma un estatuto antropológico y ontológico inédito que ve cómo la figura humana se somete a las ecuaciones de sus propios artefactos con el objetivo prioritario de responder a intereses privados y de instaurar una organización de la sociedad en función de criterios principalmente utilitaristas (Sadin, 2023, p. 21).

También Crawford remarca las dimensiones política y económica de la IA que, como sostiene, no es *artificial* ni *inteligente* (2022, p.29). Por el contrario, se puede identificar la materialidad de la IA en el trabajo humano y en su explotación para beneficio de intereses dominantes:

[...] para entender que la IA es fundamentalmente política, debemos ir más allá de las redes neuronales y el reconocimiento de patrones estadísticos y preguntarnos, en cambio, qué se está optimizando, para quién y quién toma esas decisiones (Crawford, 2022, p. 30).

Es en esta misma línea que encontramos la crítica a la “gubernamentalidad algorítmica” que desarrollan Ruvroy y Berns (2016), cuando manifiestan que “[...] so pretexto de que ‘personalizarían’ las ofertas de información, servicios y productos, en la era de la gubernamentalidad algorítmica en verdad estamos frente a una colonización del espacio público por parte de una esfera privada hipertrofiada” (p. 90). Pasado, presente y futuro pasan a depender de la narrativa tecnológica:

En los hechos, lo que caracteriza lo exponencial es que vuelve marginal (y aniquila el largo plazo) el tiempo humano de la comprensión y de la reflexión, privando a los individuos y a las sociedades de su derecho a evaluar los fenómenos y de dar testimonio (o no) de su consentimiento, en síntesis, de su derecho de decidir libremente el curso de sus destinos (Sadin, 2023, p. 24).

En tal sentido, Sadin desconfía de las preocupaciones sobre la ética de la IA que se centran en la defensa de derechos y libertades individuales, como la protección de datos. A esa estrechez ética le opone la necesidad de “cultivar una ética de la responsabilidad que estuviera completamente preocupada por defender el derecho a la autodeterminación de todos y de la sociedad entera” (2023, p. 30). En definitiva, una ética de la IA debe ser comprensiva de la multiplicidad de dimensiones que atañen a la vida en sociedad como lo político, económico, ambiental, cultural, etc.

De acuerdo a Sadin, la IA “converge para organizar el fin de lo político” (2023, p. 33). Prueba de esto es la pasividad con la que se recepta el fenómeno, de manera acrítica y sin resistencia, aceptando el desarrollo tecnológico no sólo como inevitable, sino como intrínsecamente necesario y positivo para la organización de las sociedades; algo que también reconoce el inglés Nick Couldry (2018) al proponer este periodo como un nuevo colonialismo -de datos-, en el que se fetichiza la tecnología a partir de una ideología de la civilización que la acepta o explica como necesaria para nuestras vidas. Al igual que Couldry, Crawford sostiene que la IA representa una *industria de extracción*: “La creación de los sistemas de IA contemporáneos depende de la explotación de los recursos energéticos y minerales del planeta, de la mano de obra barata y los datos a gran escala” (2022, pp. 37-38).

Esta forma de explotación capitalista tiene su correlato en la organización de la sociedad. Asistimos, en palabras de Sadin, a una alianza de actores de los campos económico, político y científico que propagan un “antihumanismo radical”, que profundiza el desafío de la técnica del siglo XX –

formulado por Jacques Ellul – por el nuevo desafío de la IA en el siglo XXI, y que ejerce ahora como entonces un poder seductor que prontamente se vuelve coercitivo. Contra esa aceptación Sadin propone, siguiendo a Hanna Arendt, nada más y nada menos que oponer el accionar humano y de su facultad de juicio, así como a través de la creación de contra-imaginarios que nos permitan ser autores de nuestro destino (Sadin, 2023, p. 43).

Por su parte, la argentina Flavia Costa (2022) analiza el avance acelerado de las tecnologías en la era digital (“salto de escala”), en el marco de lo que para ella representa una nueva edad geológica: el “Tecnoceno”. Esta nueva era se manifiesta por la irreversibilidad de las huellas de la explotación capitalista (lo que algunos autores denominan Antropoceno o Capitaloceno) y los impactos de las tecnologías infocomunicacionales en la biosfera. En este contexto, la inteligencia artificial aparece, por un lado, como parte de la materialidad del ecosistema digital, vinculada a las infraestructuras del sistema DAP (datos, algoritmos, plataformas) y, por otra parte, la IA manifiesta la gubernamentalidad y la biopolítica del Tecnoceno, vinculada al desarrollo de la nueva geopolítica de dicho ecosistema. Costa explica cómo la combinación de la datificación con la digitalización construye un sistema de vigilancia inédito a través del potencial que genera la información recopilada, por ej., de las huellas biométricas.

Ahora bien, ¿qué posibilidades reales poseen los individuos para crear otros imaginarios? ¿Y para enfrentar el avance de las tecnologías sobre los cuerpos? Para empezar, afirma Costa (2022, p. 172), se debe “desarrollar IA con patrones de cooperación antes que de competitividad”. En este sentido, ¿son los Estados, las empresas o las organizaciones sociales los actores clave para responder racionalmente al antihumanismo radical al que parecen conducir las tecnologías? ¿Cómo accionan y reaccionan las sociedades ante el sistema de vigilancia y subjetivación impuesto en la era digital? ¿Qué oportunidades presenta la militancia digital en las nuevas formas del capitalismo tecnológico? Algunos de estos interrogantes constituyen la base de la discusión del próximo apartado.

Capitalismo y democracia en la era digital

Comprender a la IA y a las plataformas digitales como industrias con influencia no sólo económica sino política y cultural, genera preguntas incómodas. Entender que los desarrollos tecnológicos dependen de la extracción material de recursos naturales como de la explotación menos visible de datos obtenidos de personas privadas, conduce a reflexionar sobre las formas del capitalismo y el alcance de los derechos individuales y humanos, en esta era, la digital.

Tomemos esta primera denominación, la más obvia, la de capitalismo digital. Esta nueva forma del capitalismo no puede limitarse a la producción de datos (digitales) ni siquiera al denominado “sector de la tecnología” (Srnicsek, 2021, p. 11). Entonces, resulta necesario comenzar con la denominación de “economía digital”, que lejos de ceñirse a un análisis sectorial, abarca tanto servicios tradicionales, como manufactureros, minería o transporte, como los servicios estrictamente tecnológicos (Srnicsek, 2021, p. 12), coincidente con la concepción de la IA que plantea Crawford (2022).

La característica principal de esta nueva economía es la extracción de datos que contienen información sobre los usuarios y sus entornos, base para la generación de conocimiento. También califica a la nueva forma económica. Los datos, como materia prima, no sólo son recolectados, sino también procesados. La gran transformación de este siglo, de acuerdo a Srnicsek (2021) es que, al aumentar las capacidades tecnológicas para la recopilación, procesamiento y utilización de los datos, éstos fueron adquiriendo cada vez más relevancia para el modelo de acumulación capitalista:

[...] los datos han llegado a servir a varias funciones capitalistas clave: educan y dan ventaja competitiva a los algoritmos; habilitan la coordinación y la deslocalización de los trabajadores; permiten la optimización y la flexibilidad de los procesos productivos; hacen posible la transformación de productos de bajo margen en servicios de alto margen; y el análisis de

datos es sí mismo generador de datos, en un círculo virtuoso (Srnicek, 2021, p. 44).

Ahora bien, ¿cuál es ese nuevo modelo de negocios que potencia la acumulación? Aquí es donde Srnicek ubica el rol de las plataformas, que “se volvieron una manera eficiente de monopolizar, extraer, analizar y usar las cantidades cada vez mayores de datos que se estaban registrando” (2021, p. 45). Las plataformas son “infraestructuras digitales que permiten que dos o más grupos interactúen. De esta manera se posicionan como intermediarias que reúnen a diferentes usuarios: clientes, anunciantes, proveedores de servicios, productores, distribuidores e incluso objetos físicos” (Srnicek, 2021, p. 45). Asimismo, el autor afirma que las plataformas permiten, en general, que los usuarios construyan sus propios contenidos, ya sean productos, servicios o transacciones. Este capitalismo de plataformas se torna así más ágil, dinámico, eficiente, por su “austeridad”, que formas económicas anteriores. Sin embargo, como se lee en Srnicek (2021, p. 86), esta época del capitalismo de plataformas austeras, que se promociona a sí mismo como la “era del acceso”, se sostiene a partir de la concentración cada vez mayor de la propiedad, la monopolización, la precarización laboral y la privatización del tiempo libre. También se afirma que la centralidad de las plataformas en nuestra contemporaneidad excede lo económico y nos lleva a los que otros autores han denominado la sociedad-plataforma (Platform Society, Van Dijk et.al., 2019) o el conductismo de datos (Ruvroy, 2018). En un sentido similar a la propuesta del conductismo de datos de Ruvroy, el economista Cédric Durand (2021), mantiene una perspectiva crítica sobre el modo de construcción de los Big Data a través de la IA y su influencia sobre el estatus epistemológico de los datos:

Estos datos heterogéneos son tratados de manera agnóstica: se hacen aparecer relaciones sin tratar de explicarlas. Estas propiedades de los Big Data alimentan una epistemología empirista ingenua, siendo la idea que ese nuevo régimen de conocimiento procedería por pura inducción automática, ya que los datos entregarían la verdad sin pasar por el desvío de la teoría. Pero no es cierto. Los datos, por masivos que sean, expresan un punto de vista necesariamente parcial y no producen sentido sino enlazados con un conocimiento previamente constituido. No son inocentes. Contienen teoría cristalizada en algoritmos. (Durand, 2021, pp. 212-122).

El autor, crítico de las corporaciones digitales, propone pensar este fenómeno como parte de una automatización del control social, que se desarrolla en una nueva fase a la que denomina tecnofeudalismo, resultado de la refeudalización de la esfera pública, por parte de “los rentistas de lo intangible” (p. 181).

Es esta característica fundamental del capitalismo, como modelo de acumulación, la base del sistema bioeconómico que también caracteriza el italiano Andrea Fumagalli: el capitalismo cognitivo. En esta nueva forma de capitalismo el pivote central es el conocimiento, como producción inmaterial, en tanto basada en el lenguaje, que permea todo el proceso de producción capitalista, aún de materialidades o productos concretos (Fumagalli, 2010, p. 275).

En la línea de la acumulación, pero ya no de conocimiento como propone Fumagalli, sino de información destinada al control de todos los procesos para la generación de ganancias, focaliza Shoshana Zuboff (2021) con su propuesta del “capitalismo de la vigilancia”, el cual define de manera crítica en ocho puntos:

1. Nuevo orden económico que reclama para sí la experiencia humana como materia prima gratuita aprovechable para una serie de prácticas comerciales ocultas de extracción, predicción y ventas.
2. Lógica económica parasítica en la que la producción de bienes y servicios se subordina a una nueva arquitectura global de modificación conductual.
3. Mutación inescrupulosa del capitalismo caracterizada por grandes concentraciones de riqueza, conoci-

miento y poder que no tienen precedente en la historia humana. 4. El marco fundamental de una economía de la vigilancia. 5. Amenaza tan importante para la naturaleza humana en el siglo XXI como lo fue el capitalismo industrial para el mundo natural en los siglos XIX y XX. 6. Origen de un nuevo poder instrumental que impone su dominio sobre la sociedad y plantea alarmantes contradicciones para la democracia de mercado. 7. Movimiento que aspira a imponer un nuevo orden colectivo basado en la certeza absoluta. 8. Expropiación de derechos humanos cruciales que perfectamente puede considerarse como un golpe desde arriba: un derrocamiento de la soberanía del pueblo (Zuboff, 2021, p. 9).

¿Qué implicancias tienen estas formas dominantes del capitalismo como lo venimos enunciando? A las nociones ya desarrolladas de capitalismo cognitivo de Fumagalli y gubernamentalidad algorítmica de Ruvroy y Berns, recurrimos aquí a dos abordajes que permiten profundizar tanto en la caracterización de la nueva forma capitalista como en los efectos políticos, sociales y culturales: la concepción de capitalismo comunicativo de Jodi Dean (2005). La autora plantea que el principal impacto de las tecnologías de comunicación en red es la despolitización, acorde a la conformación de una nueva forma de capitalismo, el comunicativo. En este nuevo estadio se producen fantasías del progreso tecnológico, como son la abundancia de información, el potencial de participación y la promesa de bienestar, reproducidas con el fin de ilusionar a los públicos sobre un protagonismo que resulta en realidad dominación, en tanto la cibermilitancia es la materialización, en los hechos, de un fetichismo tecnológico.

Para el capitalismo comunicativo el mercado es el lugar de las realizaciones democráticas, en tanto se presenta como el lugar de la libertad de elección. Sin embargo, la concentración del capital tecnológico, la proliferación de desigualdades en el acceso tecnológico y la mercantilización de la información que acontece desde la globalización económica han demostrado que, en realidad, la comunicación se ha convertido en el fetiche del sistema capitalista. Y, aún más grave, es a partir de la producción discursiva que se fomentan y fortalecen las polarizaciones – no entre amigos y enemigos, sino entre unos y otros que deben ser destruidos – que conspiran contra el ideario democrático.

La libre circulación de contenidos no garantiza el debate, no requiere de respuestas en términos de discusión pública, no demanda necesariamente una toma de posición por parte de los gobiernos. La era que celebra la comunicación no exige respuestas y, en ese sentido, significa la exclusión (*foreclosure*) de la política (Dean, 2005, p. 53). Más precisamente, la intensidad de la circulación de contenido en el capitalismo comunicativo excluye el antagonismo necesario en la política (Dean, 2005, p. 54).

La existencia de la comunicación política a partir del debate, de la contraargumentación entre pares, puede encontrarse tanto en la escuela crítica de la deliberación habermasiana como en la posestructuralista del pluralismo agonista de Mouffe. El capitalismo comunicativo que describe Dean se manifiesta en un mundo pospolítico (Zizek, 1999), el de la globalización tecnológica y el imperialismo como sistema (Hart y Negri, 2000) y de la alienación del lenguaje en la sociedad del espectáculo (Agamben, 2000). En resumen, en el capitalismo comunicativo no existe la comunicación ni en el sentido etimológico (encuentro) ni en el sentido más tradicional (envío y recepción de mensajes). Solo existe la circulación constante y creciente de contenidos (datos en términos de Han, 2022).

¿Qué ocurre con las democracias y las ciudadanías en este contexto? Las democracias se encuentran asediadas por el crecimiento de discursos de odio en las redes sociales, en tanto la comunicación en el espacio público digital enfrenta el desafío de la desinformación, el negacionismo, las polarizaciones y los ataques a los derechos humanos. Ante esta situación se reactiva el debate -en relación al desarrollo de los entornos digitales- entre tecnofílicos versus tecnofóbicos. Desde las posturas del optimismo tecnológico se presentan las posibilidades multisectoriales vinculadas a la educación y la regulación. En tal sentido, frente a los discursos de odio surgen respuestas por parte del Estado, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil de, por un lado, fomentar la alfabetización mediática, informacional y digital a fin de alentar buenas prácticas en Internet y

una comunicación responsable y, por otro lado, promover la regulación pública, la autorregulación de plataformas o las acciones de corregulación público-privada, sin atentar contra la libertad de expresión. Desde las posturas pesimistas se advierte sobre las características del capitalismo de plataformas y del neoliberalismo tecnológico. Aquí se observan los sesgos de la arquitectura digital, de la programación y de la inteligencia artificial como ejemplos de la equiparación de las inequidades económicas, políticas y sociales del mundo offline en el universo online.

El activismo digital, entendido de manera general como “la participación y organización de los ciudadanos utilizando las TIC para difundir, promover y defender diversas causas civiles, políticas, sociales y culturales —muchas veces buscando un objetivo particular relacionado a las políticas o decisiones de las autoridades—” (Azueta y Tapia Alvarez, 2013, p.11) también ingresa en la discusión “apocalípticos e integrados”; en tanto, por una parte, se cuestionan las posibilidades de incidencia real de la discursividad online tanto en el mundo conectado como en el físico, mientras que otras corrientes resaltan el poder transformador de los movimientos sociales en red (Castells, 2012b, Lago Martínez, 2015, Reguillo; 2017, Rodríguez, 2019).

No obstante, es necesario destacar que los desarrollos de la inteligencia artificial, ligados a la concentración plataformizada, complejizan las primeras observaciones sobre el activismo digital. A su vez, resulta urgente abordar los desafíos para las democracias y los derechos humanos que representa el contexto de polarización discursiva y violencia digital de los últimos años y el rol que cumple el activismo digital en ese contexto.

Las reflexiones vertidas en este apartado demuestran una preocupación coincidente en el campo académico sobre las consecuencias de las nuevas formas del capitalismo en la era digital, especialmente sobre la democracia. En este apartado convergieron diferentes posturas que encuentran puntos en común entre sí: aquellas perspectivas vinculadas a la economía política de la comunicación o a la filosofía crítica de la técnica, acentúan en sus abordajes la problematización sobre las dinámicas del sistema extractivo de datos basado en IA, en relación a la acumulación de capital y sus consecuencias nocivas en la vida en comunidad, en la subjetividad y en los derechos de las ciudadanías digitales. En estos abordajes y particularmente desde la tradición marxista como la del economista Cédric Durand (2021), se propone avanzar desde los poderes públicos en regulaciones sobre las plataformas y la inteligencia artificial, así como en los negocios digitales. Sin embargo, los organismos multilaterales e internacionales (CEPAL, ONU, UNESCO, OMC, etc.) apuestan por recomendaciones basadas en la tradición de la gobernanza, respetando la autonomía de los intermediarios de internet y su accionar sobre diferentes territorios. En tal sentido, en el siguiente apartado se presenta la perspectiva de la gobernanza de plataformas.

Discusiones actuales sobre la gobernanza de plataformas digitales y de inteligencia artificial

La gobernanza de plataformas reviste particular importancia para los organismos internacionales por sus implicancias para el resguardo de derechos y la resolución de los flagelos que acontecen en el mundo digital y que son materia de discusión parlamentaria en varios países del mundo.

Una breve genealogía del concepto de gobernanza, lo ubica en las tradiciones liberales que durante la década de los setenta (1970), emergen para cuestionar al Estado de bienestar por su creciente burocracia, ineficiencia e incapacidad de resolver las nuevas conflictividades sociales (Aguilar Villanueva, 2008). Entre las nacientes corrientes, se puede mencionar la de la Nueva Gerencia Pública (NGP) cuyos principales fundadores, Michel Crozier, Samuel Huntington y Joji Watanuki, redactaron el Informe de la Comisión Trilateral sobre gobernabilidad de las democracias, orientado a criticar la eficacia de las democracias modernas en países industrializados con fuerte presencia de intervención estatal. La discusión de fondo que propone el enfoque, tal y como advierte Aguilar Villanueva (2008), es sobre la capacidad de gobernabilidad de los Estados en tanto únicos agentes de conducción de lo social. Es por ello que, en su génesis, se utilizó el concepto como una herramienta

teórica fundamental para buscar, más allá del gobierno, ciertas capacidades gubernamentales que posibiliten la resolución de problemas en las sociedades modernas:

Al volver la mirada al mundo social se descubrió de gana o por fuerza que en su ámbito existen agentes privados y sociales productivos, capaces de autorregularse y de resolver sus problemas, dotados además de recursos relevantes para resolver (o contribuir a resolver) muchos de los onerosos problemas sociales que en el pasado se habían querido atender mediante programas gubernamentales, con el efecto de que los gobiernos habían reemplazado con sus burocracias a estos actores o habían limitado su actividad económica y civil independiente (Aguilar Villanueva, 2008, pp. 72-73).

Desde perspectivas críticas se plantea que el concepto de gobernanza tuvo un doble efecto, en primer lugar, se justificaba la descentralización de los Estado-nación, fenómeno que aconteció en Europa continental en la década de los ochenta y en América Latina, a partir de las reformas de Estado en la década de los noventa. En segundo lugar, promovió el protagonismo del capital privado y de las organizaciones del tercer sector (ONG, fundaciones, asociaciones civiles, etc.), en la gestión de políticas y en los entramados sociales, en contraposición al creciente retiro de la actividad estatal de funciones otrora estratégicas para consolidar derechos económicos y sociales fundamentales, abriendo paso así, a los Estados neoliberales.

Pese a lo expuesto, la perspectiva de la gobernanza se fue complejizando con el tiempo, a partir de incorporar conceptos como la mirada multiactoral y la heterogeneidad en la capacidad de influir que poseen los diferentes actores, la perspectiva de las redes y la mirada de la cooperación internacional y multinivel. Desde estos presupuestos, los organismos internacionales han adoptado el concepto de gobernanza, mayoritariamente, a la hora de proponer directrices y recomendaciones en todo lo referido al internet y sus desarrollos posteriores. Sin ir más lejos, en el año 2021, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) junto a la Agencia de Cooperación Española publicaron “Gobernanza Digital e Interoperabilidad Gubernamental”. En el documento se propone pensar la gobernanza policéntrica como la relación entre los Estados, los actores privados y la sociedad civil, en la búsqueda de soluciones digitales.

En un aporte reciente, Cuevas (2023), a partir de un abordaje sobre los estudios de gobernanza de plataformas, sostiene que

La gobernanza global de plataformas digitales generó desde la academia distintas posturas y desafíos dentro de la estructura de la gobernanza global que debe ser entendida como aquella que involucra las relaciones formales e informales a través de normas entre actores no estatales y estatales. Esta aproximación permite atisbar cómo se decantará la gobernanza global de las PD, las cuales son enmarcadas dentro de estructuras más amplias y las posiciones que las engloban (Cuevas, 2023, pp. 2-3).

Como puede observarse, la gobernanza de plataformas es un enfoque que propone un diálogo entre actores públicos, privados y del tercer sector para la búsqueda de soluciones, en algunos casos, con mayor protagonismo estatal, -gobernanza céntrica-, en otros con menor protagonismo del Estado, es decir, una clara gobernanza multicéntrica (Naser, 2021), según se trate de abordajes más o menos liberales dentro de la corriente que le dio origen.

Esta revisión condensa un paso, al menos necesario, para encarar un análisis de las propuestas internacionales –en particular de la UNESCO– para la gobernanza de plataformas y de la IA. A esto nos abocaremos en la próxima sección.

Análisis de los aportes de UNESCO para la gobernanza de plataformas y de inteligencia artificial

En el complejo contexto de la era digital se vienen desarrollando -a nivel internacional, regional y nacional- algunas normativas, recomendaciones y reglamentaciones sobre el desarrollo, uso y consideraciones éticas en relación a la IA, como la legislación europea sobre IA que entró en vigencia en 2024, la legislación norteamericana sobre IA de 2023 o el estudio y recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de 2022. También en Argentina se publicaron en 2023 las “Recomendaciones para una Inteligencia Artificial Fiable”.

La UNESCO, en línea con su enfoque hacia los desarrollos comunicacionales que atiende desde el conocido Informe McBride de 1980, ha sido precursora en el campo de análisis de la gobernanza de plataformas y de la IA. Así, puede observarse que la Organización ha promovido investigaciones, encuentros científicos y publicaciones sobre Inteligencia Artificial desde la década del 80' del siglo pasado. En una búsqueda rápida, bajo el concepto de IA, encontramos 2510 documentos en la Biblioteca de UNESCO². Algo similar ocurre cuando rastreamos documentos referidos a Alfabetización Mediática e Informativa (AMI), Alfabetización Digital o Regulaciones de Plataformas digitales, incluyendo las relativas a desinformación, discursos de odio y desigualdades de género. De esa profusa cantidad de publicaciones, realizamos una selección de cinco documentos, publicados por UNESCO entre 2022 y 2024 (Tabla 1), que consideramos clave para la observación del debate ético y estructural sobre regulación de plataformas y alfabetización digital en la era de la inteligencia artificial, y los sistematizamos a fin de evaluar su potencial tanto de éxito como de riesgos en la instrumentación.

Tabla 1. Documentos de la UNESCO seleccionados.³

Nº	Temática	Año	Título del documento
1	IA y ética	2022	Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial.
2	IA y educación	2023	Oportunidades y desafíos de la era de la inteligencia artificial para la educación superior. Una introducción para los actores de la educación superior.
3	AMI y alfabetización digital	2023	Ciudadanía alfabetizada en medios e información: pensar críticamente, hacer clic sabiamente.
4	Gobernanza de plataformas	2023	Directrices para la gobernanza de las plataformas digitales: salvaguardar la libertad de expresión y el acceso a la información con un enfoque de múltiples partes interesadas.
5	IA y democracia	2024	Inteligencia artificial y democracia.

Una de las publicaciones más recientes refleja el compromiso de UNESCO con un trabajo colectivo y multisectorial, a través de consultas con participación de múltiples actores y organizaciones y cuyos resultados están publicados en el documento “Salvaguardar la libertad de expresión y el acceso a la información: directrices para un enfoque de múltiples partes interesadas en el contexto de la regulación de las plataformas digitales” (UNESCO, 2023). El documento implica el reconocimiento de deterioros en el desarrollo, impactos negativos y riesgos para los derechos humanos que se producen a partir de la configuración planetaria de las plataformas digitales. Cabe remarcar que, en gran medida a partir del reconocimiento de los impactos de la pandemia en la comunicación pública, en particular la extensión masiva de desinformación o infodemia (Rodríguez y Aminahuel, 2023; Waisbord, 2022), se incluyen en el documento “Medidas específicas en situaciones de emergencia, conflicto armado y crisis” (UNESCO, 2023a, pp. 60-61).

Las Directrices se proponen como bases para los sistemas regulatorios, que incluyen recomendaciones para moderación y curación de contenidos, transparencia y rendición de cuentas, entendidas tanto como disponibilidad de información para usuarios o terceras partes, como posibilidades de presentación de recursos para reclamaciones y reparaciones de efectos nocivos de la comunicación por plataformas. Por lo tanto, el sistema de gobernanza que proponen las directrices descansa en

gran medida en la capacidad real y efectiva de prevención de contenidos en plataformas digitales que impliquen un ataque a los derechos humanos, pero sin limitar la libertad de expresión, un equilibrio que resulta el núcleo del debate en la temática de regulaciones a las plataformas digitales (Aminahuel y Rodríguez, 2024).

El documento es resultado de una amplia consulta de partes interesadas en el plano global. Se trató de la consulta más amplia y abierta realizada por la UNESCO en su historia. Esta extendida convocatoria ha demostrado los riesgos que vislumbra la aplicación de las directrices, en tanto se requieren acuerdos intersectoriales (las propias plataformas en un ecosistema concentrado), Estados (con independencia de gobiernos) y sociedad civil (con su multiplicidad de intereses).

En el contexto de la cooperación internacional, la UNESCO ha llamado a los 193 Estados Miembros que aprobaron por unanimidad en noviembre de 2021 la “Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial” (UNESCO, 2022) para que apliquen ese marco normativo de manera inmediata. La recomendación está dirigida

[...] a los Estados Miembros, tanto en su calidad de actores de la IA como de autoridades responsables de la elaboración de marcos jurídicos y reguladores a lo largo de todo el ciclo de vida de los sistemas de IA, así como de la promoción de la responsabilidad empresarial (UNESCO, 2022, p. 11).

Los riesgos radican en que este mandato de aplicación nacional depende exclusivamente del poder político y económico de los gobiernos para desarrollar normativas y evaluaciones, que se presentan en formato de “estadios de preparación”, considerados de manera dinámica. Dadas las profundas desigualdades estructurales y las circunstancias coyunturales a partir de los cambios de gobiernos, las posibilidades de aplicación se encuentran mermadas. Por otra parte, ésta supone la voluntad de los Estados de asumir, en el sector público, un rol regulador, como puede leerse en el capítulo sobre Ámbito de Acción Política:

Los gobiernos deberían adoptar un marco regulador que establezca un procedimiento para que las autoridades públicas, en particular, lleven a cabo evaluaciones del impacto ético de los sistemas de IA a fin de anticipar las repercusiones, atenuar los riesgos, evitar las consecuencias perjudiciales, facilitar la participación de los ciudadanos y hacer frente a los desafíos sociales (UNESCO, 2022, p. 26).

En vista al crecimiento, como ocurre en Argentina, del neoliberalismo antiestatista, este tipo de recomendaciones se enfrentan a obstáculos complejos. No obstante, cabe destacar en el documento: la perspectiva integral, considerando el impacto de la IA en la humanidad y los ecosistemas; el enfoque comprehensivo, en tanto incluye investigación, desarrollo, comercialización de la IA; la presentación focalizada en materias como educación, ciencia, cultura, comunicación, información, salud, trabajo, género y ambiente. Asimismo, el documento se ocupa tanto de la medición, regulación y evaluación de impactos, como de la prevención de problemas.

En particular, se observa en el documento sobre Ética de la IA una referencia crítica a la presunción de prosperidad, bajo el título Principios: “Debería reconocerse que las tecnologías de la IA no garantizan necesariamente, por sí mismas, la prosperidad de los seres humanos ni del medio ambiente y los ecosistemas” (UNESCO, 2022, p.20). En la línea de autores como Crawford (2022) y Sadin (2023), significa un llamado de atención acerca de la naturalización de posturas tecnofílicas. Asimismo, bajo este mismo título se advierte que “los sistemas de IA no deberían utilizarse con fines de calificación social o vigilancia masiva” ((UNESCO, 2022, p.20), procesos que vienen siendo observados por numerosos estudios (Costa, 2022; Crawford, 2022).

En el campo de la educación, el documento publicado en 2023, “Oportunidades y desafíos de la era de la inteligencia artificial para la educación superior. Una introducción para los actores de la educación superior”, si bien representa una propuesta integral, por su clara conceptualización, las recomendaciones prácticas, la atención a desigualdades, la inclusión de la perspectiva de género y de consideraciones éticas, advierte los desafíos que implican en vastas regiones del planeta, principalmente del Sur Global, las diferencias de infraestructura, equipamiento y formación en relación a la IA. El documento identifica dos preocupaciones principales (UNESCO, 2023b, p. 53): 1) “... cuestiones amplias sobre acceso y equidad en cuanto a la distribución desigual de la disponibilidad, el costo y la velocidad de Internet”; 2) “... la distribución desigual de la enseñanza, el aprendizaje y la investigación sobre IA entre los países”. Sobre el primer punto, se identifica la desigualdad global en la distribución de la IA, como desafíos a considerar, que va desde la falta de acceso a Internet de banda ancha hasta la falta de electricidad, que afecta a millones de personas. El capítulo se aboca al segundo punto, mostrando un mapa variado, pero donde se manifiesta una tendencia desigual en la “carrera” hacia el conocimiento de la IA entre Norte y Sur, en tanto los países del Norte Global se encuentran más preparados para implementar la IA en los servicios públicos. La tendencia parece difícil de revertirse si se considera la investigación, medida en cantidad de publicaciones, por cuanto las regiones de Asia Oriental y Pacífico, Norteamérica, Europa y Asia Central superan con creces las divulgaciones científicas producidas en las regiones de Asia Meridional, Medio Oriente y Norte de África, África Subsahariana, América Latina y el Caribe. No obstante, la brecha de género se muestra contundente en el ámbito de los ciclos de producción y aplicación de la IA en todo el mundo. Desde un enfoque interseccional, las estadísticas presentadas en el documento también dan cuenta de discriminaciones raciales, étnicas y de clase en la IA, tanto desde los sesgos algorítmicos como desde el acceso efectivo de diversidades en los espacios de formación e investigación (UNESCO, 2023b, pp.56-57). Estas desigualdades colocan también en evidencia un tema no tratado en el documento, como son las divergencias en capacidades institucionales en algunos países entre educación pública y privada.

Un documento especial, por la aplicabilidad práctica que proporciona, lo constituye el currículum para Alfabetización Mediática e Informativa (AMI), titulado “Ciudadanía alfabetizada en medios e información: pensar críticamente, hacer clic sabiamente” (UNESCO, 2023c). La AMI posee elevado potencial de aplicación mediante la cooperación internacional, el involucramiento y sinergia de los sectores públicos y privados, así como de la participación ciudadana y de organizaciones sociales. Estas cooperaciones se benefician, claramente, con acciones estatales específicas en distintos niveles.

En relación a las problemáticas de la comunicación digital, el Módulo 4 del documento, se ocupa específicamente de las “Competencias de Alfabetización Mediática e Informativa para abordar la información falsa, la desinformación y el discurso de odio: en defensa de la búsqueda de la verdad y la paz” (UNESCO, 2023c, p.156). Aquí se observan los aprendizajes que dejó la pandemia y la consecuente (des)infodemia, así como una revalorización del pensamiento crítico como postura pedagógica para encarar estrategias específicas en la educación en competencias informativas.

No obstante, prácticamente como en un callejón sin salida, la AMI está condicionada por las mismas limitaciones que pretende erradicar, es decir las brechas económica, social, comunicacional y digital, intra e interestatales, inter y subregionales. Directamente vinculadas se encuentran las situaciones de discriminación, racismo, patriarcado y numerosas desigualdades estructurales. No menores, aparecen nuevamente los problemas de infraestructura tecnológica y conectividad, que dificultan la extensión de la AMI en todas las regiones, niveles educativos y grupos generacionales.

Finalmente, el documento más reciente en la selección, atañe a la relación entre IA y democracia (UNESCO, 2024). Fruto de una investigación del experto español Daniel Innerarity, el documento “se centra en el impacto del big data en nuestras democracias, y cómo se modifica la conversación pública necesaria para la democracia y la legitimidad y calidad de las decisiones algorítmicas, concluyendo con una serie de recomendaciones para la gobernanza democrática de la inteligencia artificial” (UNESCO, 2024, p. 6). El documento promueve que los estados asuman una narrativa pública equilibrada y preventiva (UNESCO, 2024, p. 20), en tanto sostiene la importancia de la

legislación y la regulación a nivel parlamentario para prevenciones y sanciones. Ante los desarrollos del big data y de la democracia algorítmica, propone el fomento de la transparencia y de las buenas prácticas, la protección de los datos y la inclusión. Esto implica una acción proactiva y coordinada de los Estados con las múltiples partes interesadas.

El discurso acerca de los datos no puede reducirse a necesidades industriales y administrativas, sino que tiene que estar abierto a las cuestiones de conveniencia social y política, incluida la posibilidad de detener o rechazar determinadas aplicaciones tecnológicas (UNESCO, 2023c, p. 16).

El estudio propone, en resumen, el desarrollo de una gobernanza democrática para la IA ante la existencia de una plataformización de la democracia y la preeminencia de una gobernanza algorítmica, que “tiende a confundirse con la lógica del mercado” (UNESCO, 2023c, p.19). Esta gobernanza democrática, o democracia digital, supone educación, concientización, regulación, legislación, participación ciudadana, transparencia, responsabilidad, inclusividad, estrategias integrales, enfoques multiactores, entre otros principios, coincidentes con lo expuesto en los demás documentos analizados.

El riesgo de aplicación radica, como observado en el análisis de documentos precedentes, en que las estrategias nacionales dependen de asignaciones presupuestarias, lo cual coloca a los países más pobres en claras desventajas.

Considerando el balance de logros, éxitos, riesgos y desafíos, se puede afirmar que estos documentos publicados recientemente por UNESCO reflejan la caracterización de lo que podría ser una comunicación responsable en los entornos sociodigitales. Proveniente de un campo diverso, principalmente vinculado a la responsabilidad social y a la ética, “la Comunicación Responsable como tal propone una nueva visión de las capacidades intrínsecas de un proceso comunicativo como son la honestidad, la empatía, la transparencia, la interactividad y la consistencia como rasgos fundamentales...” (Hernández Flores et. al., 2021, p. 26).

Resulta muy significativo el movimiento, generado en organizaciones internacionales de la sociedad civil, que alienta la inclusión de un Objetivo 18 o de una nueva meta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la comunicación responsable (Global Alliance for Public Relations and Communication Management, 2022⁴; Dircom, 2023⁵; Corresponsables, 2024⁶), entendiéndose que, en contextos de alta vulnerabilidad para la continuidad democrática en distintos lugares del mundo, resulta fundamental para el desarrollo sustentable que tanto el sector público como el privado garanticen el acceso a una comunicación libre de desinformación y de violencia. “Esta iniciativa busca promover un diálogo abierto, ético y basado en hechos sobre desafíos globales, al tiempo que combate la desinformación y fomenta la diversidad, la igualdad y la empatía”, afirma un Dossier sobre el tema de la Fundación Corresponsables (2024).

En la campaña por el ODS 18 se destaca la promoción de la participación de las empresas, organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación. No obstante, la concreción de este objetivo, meta o principio transversal para alcanzar los demás ODS, sólo puede lograrse con la participación activa de los estados y por eso se reconoce como fundamental el establecimiento de una comunicación responsable desde la administración pública. Una comunicación responsable se lleva a cabo, por un lado, a partir de estrategias como la verificación de noticias, que sólo actúa con posterioridad a la publicación. Por otro lado, y de manera preventiva se encuentran: la alfabetización digital como política educativa y de promoción de los derechos en entornos digitales; y la regulación de plataformas digitales como recomendaciones tanto para los propios intermediarios como para los Estados. La regulación de plataformas digitales implica diferentes entornos normativos, como la regulación pública, la autorregulación de los propios intermediarios y, la que aparece como más virtuosa, la corregulación entre Estados e intermediarios digitales, con participación de organizaciones sociales. No obstante, como discutido en estudios recientes (Aminahuel y Rodríguez, 2024;

Aminahuel, 2023), es desde el análisis comparado de los posicionamientos estatales en materia de regulación de plataformas digitales desde donde se clarifican los desafíos políticos y económicos que enfrentan las regiones para la gobernanza digital en el capitalismo del poder tecnológico.

Conclusiones

“La inteligencia artificial no representa solamente una tecnología, sino que encarna con más exactitud una *tecno-ideología...*” (Sadin, 2023, p. 70). Por consiguiente, analizar el desarrollo de la IA en relación a la economía política de la comunicación, la filosofía de la técnica y el poder, supone abordar su potencial en un espectro ideológico renovado, el de las formas actuales del capitalismo.

En el capitalismo de plataformas, comunicativo, cognitivo, de la vigilancia o tecnofeudalismo, en el contexto de una nueva era que transforma el ecosistema con niveles de aceleración y concentración inéditos, la inteligencia artificial viene a impulsar una nueva lógica de construcción del poder a partir del conocimiento que brinda la acumulación tanto física como simbólica de datos que, abierta pero casi inconscientemente, brindan los individuos.

Desde la perspectiva de las organizaciones internacionales, esta nueva forma de organización política, económica y cultural no puede atenderse desde las ventanillas de los Estado-nación. Sostienen que la globalización ha alcanzado una nueva etapa de hibridación de fronteras a partir de tecnologías como el big data y la inteligencia artificial y que estos desarrollos han acelerado también los peligros para la humanidad, difuminando otros límites relativos a los derechos individuales como la privacidad y sociales como la comunicación libre de desinformación y de violencia.

¿Cómo responder colectivamente a estos desafíos? Las organizaciones internacionales se observan como un espacio de producción de estrategias preventivas y defensivas, pero que no logran contener aún el crecimiento exponencial de las diversas formas de explotación generadas por la acumulación que sucede a la veneración del dataísmo (Han, 2014; Harari, 2016). La situación se agrava con el recrudecimiento de las desigualdades entre y en el interior de los países en cuanto a acceso, apropiación de tecnologías.

En ese particular escenario, distintos organismos multilaterales recurren a la perspectiva de la gobernanza, para intentar ampliar la capacidad de respuesta de los Estados en alianza con organizaciones de la sociedad civil, pero también con los gigantes tecnológicos o intermediarios de Internet, en parte responsables -directos o indirectos según los casos-, de los flagelos que acontecen en el mundo digital.

Para UNESCO, la urgencia se relaciona con el objetivo de consolidar una gobernanza responsable, que sólo puede lograrse a través de la cooperación multilateral, entre organizaciones internacionales, gobiernos, empresas y sociedad civil. Sin embargo, la perspectiva tradicional de gobernanza en su versión menos estatista, colisiona con las directrices más novedosas que propone el organismo y que alertan sobre la necesidad de otorgar mayor protagonismo a los Estado-Nación en el debate sobre la gobernanza de plataformas e inteligencia artificial. En tal sentido, del análisis de documentos se desprende que el organismo ha avanzado en una mirada compleja de la gobernanza y recomienda a los Estados regulaciones específicas que salvaguarden los derechos digitales individuales, pero también los derechos clásicos como la defensa de la libertad de expresión, ahora en redes sociales, la promoción del acceso a la información, al igual que los derechos de tercera generación como la protección del ambiente, clave en relación al desarrollo creciente de la inteligencia artificial.

Por lo tanto, la discusión que emerge del presente escrito propone que, al abrir el paraguas de la gobernanza, resulta urgente y necesario abordar la reflexión estructural sobre la dinámica de acumulación y concentración en que se está asentando la sociedad del futuro tal y como proponen los autores al inicio de este escrito. Los organismos internacionales, lejos de una perspectiva ingenua, ya advierten las implicancias de la platformización concentrada y las consecuencias inmediatas de la inteligencia artificial desregulada. Será desafío de los Estados, entonces, liderar procesos de gobernanza que impliquen dialogar y legislar a/con los gigantes tecnológicos.

Notas

¹Un ejemplo es la publicación de una enciclopedia sobre inteligencia artificial. Enlace: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000079994?posInSet=1&queryId=ad536c78-1e3b-4dc4-9a4e-d32f5af30f5f>

²<https://unesdoc.unesco.org/permalink/P-ob6dd988-41aa-435a-bbfo-b9ccd4caf2dd?listMode=list>

³Acceso a todos los documentos en la UNESDOC, la Biblioteca Digital de UNESCO. Enlace: <https://unesdoc.unesco.org/>

⁴<https://www.globalalliancepr.org/news/2024/9/17/global-alliance-advocates-for-responsible-communication-at-united-nations-supporting-its-inclusion-as-the-new-18th-sustainable-development-goal-sdg?rq=responsible%20communication>

⁵<https://www.dircom.org/2023/02/02/dircom-se-suma-a-la-propuesta-de-crear-el-ods-18-por-una-comunicacion-responsable/>

⁶https://www.corresponsables.com/download/dossier-corresponsables/20230712_ods18.html

Referencias bibliográficas

- Aguilar Villanueva, Luis F. (2008). *Gobernanza y gestión pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Aminahuel, A., & Rodríguez, M. (2024). Notas críticas sobre políticas de comunicación en el capitalismo de plataformas en América Latina. *Correspondencias & Análisis*, 19, 92-117. <https://doi.org/10.24265/cian.2024.n19.04>
- Aminahuel, A. y Rodríguez, M. (2023). Buscando la verdad perdida. Cómo estudiar la desinformación en la era digital: aportes teórico metodológicos. *Temas y problemas de la comunicación*. N° 21. Departamento de Ciencias de la Comunicación - Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de Río Cuarto. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/TyPC/article/view/1893>
- Becerra, M. (2021). Regulación de plataformas digitales: dos casos de análisis con Google y Facebook como protagonistas. *Revista Argentina de Regulación y Derecho de las Telecomunicaciones*. Córdoba.
- Califano, B. (2023). Internet, desigualdades y políticas públicas. En Ramos, A. (comp.). *Democracia en red. Internet, sociedad y política en la Argentina*, 73 – 80. Buenos Aires.
- Castells, M. (2012a). *Comunicación y poder*. Siglo XXI Editores.
- Castells, M. (2012b). *Redes de Indignación y esperanza*. Alianza.
- Couldry, N. (28 de noviembre de 2018, conferencia). Colonialismo de Datos: el vaciamiento de la sociedad digital. Disponible en: Alexander von Humboldt Institut für Internet und Gesellschaft.
- Costa, F. (2022). *Tecnoceno*. Taurus.
- Crawfor, K. (2022). *Atlas de inteligencia artificial. Poder, política y costos planetarios*. Fondo de Cultura Económica.
- Cuevas, R. (2023). *Derechos humanos y gobernanza de plataformas digitales: el caso de la Ley de Transporte de Pasajeros 2021* [Tesis]. Universidad Nacional de San Martín.
- Dean, J. (2005). Communicative capitalism and the foreclosure of politics. *Cultural Politics*, 1(1), 51-74.
- Durand, C. (2021). *Tecnofeudalismo. Crítica de la economía digital*. La Cebra/Kaxilda.
- Fumagalli, A. (2010). *Bioeconomía y capitalismo cognitivo. Hacia un nuevo paradigma de acumulación*. Traficante de Sueños.
- Han, B. (2022). *Infocracia. La digitalización y la crisis de la democracia*. Taurus.
- Han, B. (2014). *Psicopolítica*. Herder Editorial.
- Harari, Y. (2016). Homo deus. *Breve historia del mañana*. Debate.
- Hernández Flores, H. G., Sánchez Reina, J. R., & Robles Avalos, R. S. (2022). La Comunicación Responsable como dimensión de estudio en la literatura científica: estado de la cuestión. *Pangea. Revista De Red Académica Iberoamericana De Comunicación*, 12(1), 17–34. <https://doi.org/10.52203/pangea.v12i1.132>
- Jenkins, H. (2008). *Convergence Culture. La cultura de la convergencia de los medios de comunicación*. Paidós.
- Lago Martínez, S. (2015). Movimientos sociales y acción colectiva en la sociedad red. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación* N.º 128, abril - julio 2015 (Sección Monográfico, pp. 113-130). Enlace: <https://www.redalyc.org/pdf/160/16057400006.pdf>
- Naser, A. (2021) [coord.]. *Gobernanza digital e interoperabilidad gubernamental: una guía para su implementación*. Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/80), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Reguillo, R. (2017). *Paisajes insurrectos: Jóvenes, redes y revueltas en el otoño civilizatorio*. NED Ediciones.

- Rodríguez, M. y Aminahuel, A. (2022). Desmontando fake news en Argentina. Reflexiones sobre la verificación de información publicada en medios de comunicación y redes sociales. En Rubira-García, R., Gómes-Franco e Silva, F. y Caffarel-Serra (ed.) (2022). *Experiencias globales de la investigación y la innovación docente sobre comunicación en tiempos de crisis (173-191)*. Editorial Arazandi/Thomson Reuters. https://www.comunesco.com/wp-content/uploads/2022/09/Experiencias-globales_interiores-FINAL.pdf
- Rodríguez, M. (2020). Comunicación política sociodigital: comunidades en red en América Latina. En Théorêt, I. et Viallon, P. (dir.), *La liberté d'expression à l'ère numérique. De l'infox à l'intelligence artificielle* (pp.528-557). Paris: Les éditions de l'immatériel.
- Rodríguez, M. (2019). Estar *online* para influir *offline*: Comunicación y participación ciudadana en comunidades socio-digitales en Argentina y Brasil. En Zerega, M. y Gómez Cogliano, M. (coord.) (2019). *Mundos digitales: paradojas de la vida digital*. (pp. 20-41). Guayaquil: Universidad Casa Grande. https://issuu.com/casagrande55/docs/libro_mundos_digitales_paradojas_de_la_vida_digital
- Rouvroy, A. y Berns, T. (2016). Gubernamentalidad algorítmica y perspectivas de emancipación. ¿La disparidad como condición de individuación a través de la relación? En *Adenda filosófica*, nro.1. Santiago de Chile, Doble Ciencia.
- Sadin, É. (2023). *La inteligencia artificial o el desafío del siglo. Anatomía de un antihumanismo radical*. Caja Negra.
- Scolari, C. (2008). *Hipermediaciones. Elementos para una teoría de la comunicación digital interactiva*. Gedisa.
- Shapiro, S. (1987). *Encyclopedia of artificial intelligence*. UNESCO.
- Srnicek, N. (2021). *Capitalismo de plataformas*. Caja Negra.
- Van Dijk, J. (2016). *La cultura de la conectividad. Una historia crítica de las redes sociales*. Siglo XXI Editores.
- Waisbord, S. (2020). ¿Es válido atribuir la polarización política a la comunicación digital? Sobre burbujas, plataformas y polarización afectiva. *Revista SAAP*. Vol. 14, N° 2, noviembre 2020, 249-279.
- Zuboff, S. (2021). *La era del capitalismo de la vigilancia*. Paidós.